



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24**

**SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "ARGENSALUD S.A. s/QUIEBRA", expediente N°17386/2017, CUIT 30-71100240-1, que el 30 de mayo de 2019 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 21 de agosto de 2019 ante el Síndico designado Contadora María Laura Danovara, con domicilio constituido en Ayacucho 236, PB "A" (Tel 221-531-5114/4375-6375), Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 2 de octubre de 2019 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 20 de noviembre de 2019. Ordénese a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Citar al administrador de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en el Tribunal el día 25 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs. Buenos Aires, 12 de junio de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 14/06/2019 N° 42462/19 v. 24/06/2019

**Fecha de publicacion:** 24/06/2019